



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°136/2023

Migue, 19 de julio de 2023

**VISTO:** I) el convenio entre Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), IDC y Municipio de Migue con referencia al proyecto "Fortaleciendo el Polideportivo de Migue";

II) que fue creado el Expediente 2023-81-1250-00023;

III) es pertinente dictar acto administrativo para la creación de un Fondo Extrapresupuestal y del destino de dicho fondo; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio del año 2023;

**RESULTANDO:** I) que el Fondo se utilizará en compra de materiales para uso deportivos e insumos para cartelería de la ciclovía, fabricación de arcos móviles, confección y difusión del manual de uso;

II) ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL MUNICIPIO DE MIGUES

#### RESUELVE:

1.- **Notificarse** del acuerdo firmado.

2.- **Crear** el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Migue, por un monto de \$95.980 (pesos uruguayos noventa y cinco mil novecientos ochenta), cuyo objeto será el definido en el Resultando I, el cual será administrado por el Alcalde.

3.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del T.C.R., Auditoría Interna y Secretaría de Descentralización y Participación.

4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Concejal  
GLADYS LAMANCHA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE MIGUES

  
Concejal  
Rodrigo Siles

  
Alcalde

  
Concejal  
Rosario Latorre

Concejal



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°137/2023



Migueles, 19 de julio de 2023

**VISTO:** I) la Resolución N° 23/05034 inserta en EE 2023-81-1010-01775;  
II) que en la misma el Gobierno Departamental de Canelones autoriza una partida de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) para gastos del Primer Festival Anual de Migueles;  
III) es pertinente tomar conocimiento de dicho apoyo; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio del año 2023;

**RESULTANDO:** I) ser de interés de este cuerpo notificarse del apoyo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL MUNICIPIO DE MIGUES

#### RESUELVE:

- 1.- Notificarse** de la autorización del Gobierno Departamental de Canelones de una partida por un monto de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) para gastos del Primer Festival Anual de Migueles;
- 2.- Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del T.C.R., Auditoría Interna y Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal

GLADYS LAMANCHA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Alcalde

NAHUEL JORGE  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal

Concejal



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°138/2023

Mígues, 19 de julio de 2023

**VISTO:** 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";  
2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre el proyecto promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;  
3) lo tratado en la presente sesión, referente a servicio de generador Kipor KDE35SS3, traslado y conexión a empresa Carlos RUIZ para la 1er Fiesta Anual de Mígues de 2023 organizado por el Municipio de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023;

**RESULTANDO:** ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues ;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

#### EL MUNICIPIO DE MIGUES

#### RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 39.040 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta) a la empresa Carlos RUIZ (R.U.T. 020512410016) por concepto servicio de generador Kipor KDE35SS3, traslado y conexión para la 1er Fiesta Anual de Mígues de 2023.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Concejal  
**GLADYS LAMANCHA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

  
Alcalde  
**NAHUEL JORGE**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MIGUES

  
Concejal  
**Concejal**



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°139/2023

Mígues, 19 de julio de 2023

**VISTO:** 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre el proyecto promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;

3) lo tratado en la presente sesión, referente a servicio de audio e iluminación empresa "Cuadra compañía de audio e iluminación" Razón Social Gopar Bon Lucía Gabriela para la 1er Fiesta Anual de Mígues de 2023 organizado por el Municipio de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023;

**RESULTANDO:** ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues ;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

#### EL MUNICIPIO DE MIGUES

##### RESUELVE:

**1.- Aprobar** el gasto por un monto de \$ 122.000 (pesos uruguayos ciento veintidós mil) a la empresa Cuadra compañía de audio e iluminación Razón Social Gopar Bon Lucía Gabriela (R.U.T.090246650015) por concepto servicio de audio e iluminación para la 1er Fiesta Anual de Mígues de 2023.

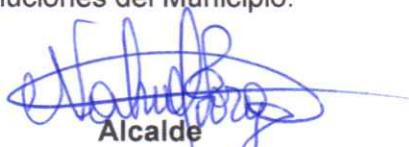
**2.- Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

**3.- Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal  
**GLADYS LAMANCHA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Alcalde  
**NAHUEL JORGE**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal  
**Foreris Lamancha**

Concejal



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°140/2023

Migués, 19 de julio de 2023

**VISTO:** 1) lo que este cuerpo viene trabajando referente a la generación del Festival Anual de Migués, como evento que nos identifique como comunidad, permita el reencuentro de los miguenses; fomente el trabajo local, a los artistas y emprendedores miguenses; propicie el intercambio con grupos e instituciones y sea un atractivo turístico de nuestra zona;

2) la posibilidad de fijar novena reunión abierta a la comunidad para intercambiar ideas en pos de la generación del Festival Anual de Migués en este año 2023, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio del año 2023;

**RESULTANDO:** ser de interés de este cuerpo realizar la convocatoria;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

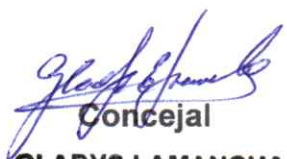
### EL MUNICIPIO DE MIGUES

#### RESUELVE:

1.- **Convocar** a toda la comunidad a una novena reunión en pos de generar este año 2023 el Festival Anual de Migués, citando a la misma para el próximo lunes 24 de julio de 2023 a las 19:00 hs en la sala de reuniones del Municipio de Migués.

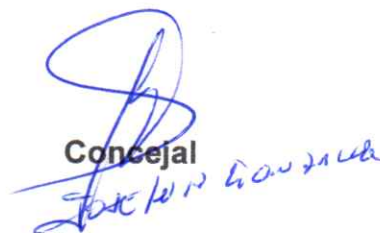
2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Concejal  
**GLADYS LAMANCHA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

  
Alcalde  
**NAHUEL JORGE**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MIGUES

  
Concejal

Concejal